



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria-Luciano y otros.

VISTO el Expediente N° EX-2021-13429906-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se propician designaciones en la Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2021-12808149-SSRTMTGP, se propicia la designación en Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Juan Facundo Martin LUCIANO, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que mediante NO-2021-12716434-SSRTMTGP, se propicia la designación en Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Luis Adrián SCROGGIE, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo San Martin reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que mediante NO-2021-12716334-SSRTMTGP, se propicia la designación en Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Ernesto Oscar CASTILLO, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Mar del Plata reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-12716394-SSRTMTGP, se propicia la designación en Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Martin Roberto SAN MILLAN, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Mar del Plata reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que el trámite se encuadra en los artículos 111 inciso d), 117 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia, a orden 25 la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a orden 32, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y su modificatorio Decreto N° 543/2020;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 543/20**

LA MINISTRA DE TRABAJO

Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, a las personas que a continuación se detallan, en las dependencias que en cada caso se indica, con la retribución equivalente a la categoría y agrupamiento que en cada caso se menciona de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430, con régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor y de conformidad con los artículos 111 inciso d), 117 de la Ley N° 10.430. (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III

Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre

Juan Facundo Martin LUCIANO (DNI N° 27.333.192, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 8 del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional.

Delegación Regional de Trabajo y Empleo San Martin

Luis Adrián SCROGGIE (DNI N° 23.329.717, Clase 1973), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo.

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VIII

Delegación Regional de Mar del Plata

Ernesto Oscar CASTILLO, (DNI N° 21.982.281, Clase 1971), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo.

Martin Roberto SAN MILLAN (DNI N° 28.728.393, Clase 1979), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación que a continuación se detallan del Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N

°15.225:

Jurisd.	UE.	Prg.	SPrg.	Act.	Fin.	Fun.	Subf.	Inc.	PP.	PPar.	PSp.	F.F.	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	3	3
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	5	1

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.